

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al expresado concurso-oposición:

*Admitidos*

Ceballos Gómez, Vicente (D. N. I. 7.650.323).  
Galaz Vivanco, Dionisio (D. N. I. 968.901).  
López Pérez, Manuel (D. N. I. 30.059.158).  
Melguizo Gómez, Mariano (D. N. I. 29.987.943).  
Palomo Alonso, Emilio (D. N. I. 627.533).  
Perello Doménech, Vicente (D. N. I. 21.314.585).

Se concede un plazo de reclamaciones de quince días hábiles a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para la interposición de reclamaciones.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de noviembre de 1977.—El Director general, Matías Valles Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

**30471**

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología (Psicología experimental)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología (Psicología experimental)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid, constituida por los siguientes señores:

*Admitidos*

Doña Aurora Murga Fernández (D. N. I. 10.960.286).  
Don Francisco Rodríguez Sanabria (D. N. I. 1.951.025).  
Don Silverio Barriga Jiménez (D. N. I. 7.740.360).  
Don Isidoro Delclaux Oraá (D. N. I. 14.207.879).  
Don Luis Blanco Pérez (D. N. I. 4.403.559).  
Don José María Tous Ral (D. N. I. 37.582.825).  
Don Jaime Aranau Gras (D. N. I. 36.870.214).

*Excluidos*

Don Julio Seoane Rey (D. N. I. 11.348.982). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Luis Jañez Escalada (D. N. I. 10.025.957). No acredita tres cursos completos de función docente o investigadora.

Don José Berna Pardo (D. N. I. 19.122.507). No acompaña certificado de función docente o investigadora.

Don Antonio Sánchez Arjona (D. N. I. 24.584.133). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de noviembre de 1977.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**30472**

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se convoca concurso de traslado de Catedráticos de Escuelas Normales para cubrir la cátedra de «Música» de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Las Palmas.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Música» de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Las Palmas,

Esta Dirección General anuncia su provisión por concurso de traslado, que se tramitará de acuerdo con la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y Decreto de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en servicio activo o excedentes, los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta. Todos ellos (con excepción de los excedentes) deberán acreditar una permanencia activa de dos años en su actual destino, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley General de Educación.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de hoja de servicios certificada (en la que se reseñará la fecha de expedición de su título profesional de Catedrático o del documento que acredite tenerlo solicitado), dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado de la Universidad correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de noviembre de 1977.—El Director general, Manuel Cobo del Rusal.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**30473**

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo III, «Física» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes).*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 17 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de agosto) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo III, «Física» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes).

Por Resolución de esta Dirección General de Universidades de 26 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» del 28 de octubre) se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones, y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina del grupo III, «Física» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 26 de septiembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de octubre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de noviembre de 1977.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**30474**

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XXV, «Fitotecnia II» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos).*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XXV, «Fitotecnia II» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el apartado 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26). Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.